



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	3263	
Fecha	2015/08/10	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	19 04 001	Hallazgo 1. Información reportada en el formato 8.5	La CNSC informó en el formato electrónico 8.5 de la cuenta rendida en el aplicativo SIRECI, correspondiente a la vigencia 2014, que si había fijado objetivos y metas ambientales para cumplir con la política o buenas prácticas ambientales establecidas; sin embargo, no se evidenciaron metas con las cuales se pueda realizar la medición de objetivos y acciones realizadas por la CNSC	Diseñar e implementar un Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para la Comisión, que incorpore metas cuantificables sobre las cuales medir el impacto de las actividades relacionadas con ahorro y uso eficiente de servicios públicos	Elaborar y aprobar el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2015-2018 para la Comisión Nacional del Servicio Civil	Plan Institucional de Gestión Ambiental	1	2015/08/31	2015/11/30	13		
2	FILA_2	19 04 001	Hallazgo 1. Información reportada en el formato 8.5	La CNSC informó en el formato electrónico 8.5 de la cuenta rendida en el aplicativo SIRECI, correspondiente a la vigencia 2014, que si había fijado objetivos y metas ambientales para cumplir con la política o buenas prácticas ambientales establecidas; sin embargo, no se evidenciaron metas con las cuales se pueda realizar la medición de objetivos y acciones realizadas por la CNSC	Diseñar e implementar un Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para la Comisión, que incorpore metas cuantificables sobre las cuales medir el impacto de las actividades relacionadas con ahorro y uso eficiente de servicios públicos	Medir semestralmente el impacto de las actividades desarrolladas con relación al ahorro y uso eficiente de los servicios públicos a través de reportes estandarizados	Reporte semestral	2	2015/12/01	2016/12/31	57		
3	FILA_3	18 01 100	Hallazgo 2. Procedimiento para el reconocimiento de los ingresos de la CNSC	No se efectúan los registros contables de forma cronológica ni oportuna, toda vez que los actos administrativos (resoluciones de cobro ejecutoriadas), no se incorporan con oportunidad a la ocurrencia del hecho jurídico que le otorga el derecho a la CNSC, sino que se registran con posterioridad e incluso en periodos contables diferentes, afectando la realidad económica de la CNSC	Realizar el registro en cuentas de orden de las resoluciones proferidas que son informadas por Secretaría General, por el monto establecido en cada acto administrativo	Registrar las resoluciones proferidas que generan derechos a favor de la CNSC en la fecha en que son informadas a la Dirección de Apoyo Corporativo	Informe de resoluciones proferidas	10	2015/08/31	2016/06/30	43		
4	FILA_4	18 01 100	Hallazgo 2. Procedimiento para el reconocimiento de los ingresos de la CNSC	No se efectúan los registros contables de forma cronológica ni oportuna, toda vez que los actos administrativos (resoluciones de cobro ejecutoriadas), no se incorporan con oportunidad a la ocurrencia del hecho jurídico que le otorga el derecho a la CNSC, sino que se registran con posterioridad e incluso en periodos contables diferentes, afectando la realidad económica de la CNSC	Registrar en la cuenta deudora las resoluciones ejecutoriadas por Secretaría General	Causar en la cuenta respectiva los valores que corresponden a las resoluciones con constancia de ejecutoria, en la misma fecha en que son informadas a la Dirección de Apoyo Corporativo	Informe de resoluciones ejecutoriadas	10	2015/08/31	2016/06/30	43		
5	FILA_5	18 01 100	Hallazgo 2. Procedimiento para el reconocimiento de los ingresos de la CNSC	No se efectúan los registros contables de forma cronológica ni oportuna, toda vez que los actos administrativos (resoluciones de cobro ejecutoriadas), no se incorporan con oportunidad a la ocurrencia del hecho jurídico que le otorga el derecho a la CNSC, sino que se registran con posterioridad e incluso en periodos contables diferentes, afectando la realidad económica de la CNSC	Establecer controles	Verificar mensualmente con Secretaría General las resoluciones que han sido registradas en cuentas de orden y cuya ejecutoria no ha sido informada, con el fin de hacer trazabilidad y seguimiento a la información	Nota interna mensual	10	2015/08/31	2016/06/30	43		



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	3263	
Fecha	2015/08/10	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	FILA_6	18 01 002	Hallazgo 3. Amortizaciones Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	La CNSC no practica amortizaciones con periodicidad a la subcuenta 291090, que correspondan a criterios técnicos en el que se determine el grado de avance real de cada una de las convocatorias que se ejecutan, y que permita el reconocimiento del respectivo ingreso de acuerdo con los avances de cada convocatoria	Establecer un criterio técnico para la amortización de los ingresos recibidos por anticipados por concepto de convocatorias	Realizar mesas de trabajo con los gerentes de convocatoria y la oficina de planeación para establecer el criterio técnico de amortización de los ingresos recibidos por anticipado	Documento con criterio técnico de amortización	1	2015/08/31	2016/02/28	26		
7	FILA_7	18 01 002	Hallazgo 3. Amortizaciones Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	La CNSC no practica amortizaciones con periodicidad a la subcuenta 291090, que correspondan a criterios técnicos en el que se determine el grado de avance real de cada una de las convocatorias que se ejecutan, y que permita el reconocimiento del respectivo ingreso de acuerdo con los avances de cada convocatoria	Realizar las amortizaciones con la periodicidad establecida y el criterio técnico aprobado	Amortizar trimestralmente los ingresos recibidos por anticipado, de acuerdo con el criterio establecido y con base en la información reportada por cada Gerente de Convocatoria	Estados Financieros	2	2016/03/31	2016/06/30	13		
8	FILA_8	18 01 100	Hallazgo 4. Notas a los Estados Contables	Las Notas a los Estados Contables no revelan la información detallada sobre el procedimiento realizado para el cálculo de las amortizaciones que aplicaron a la cuenta 2910 "Ingresos Recibidos por Anticipado". Las Notas a los Estados Contables de la CNSC por las vigencias 2013 y 2014 describen la aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento	Incluir en las Notas a los Estados Financieros todas aquellas situaciones relevantes en el ejercicio, que afecten los registros contables por situaciones excepcionales	Incluir en las Notas a los Estados financieros los avances frente al criterio definido al interior de la Comisión para la amortización de los ingresos recibidos por anticipado	Notas a los Estados Financieros 2015	1	2015/08/31	2015/12/31	18		
9	FILA_9	18 01 100	Hallazgo 4. Notas a los Estados Contables	Las Notas a los Estados Contables no revelan la información detallada sobre el procedimiento realizado para el cálculo de las amortizaciones que aplicaron a la cuenta 2910 "Ingresos Recibidos por Anticipado". Las Notas a los Estados Contables de la CNSC por las vigencias 2013 y 2014 describen la aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento	Incluir en las Notas a los Estados Financieros todas aquellas situaciones relevantes en el ejercicio, que afecten los registros contables por situaciones excepcionales	Incluir en las Notas a los Estados financieros situaciones relevantes que afecten registros contables por situaciones excepcionales como el de resoluciones proferidas que no fueron ejecutoriadas	Notas a los Estados Financieros 2015	1	2015/08/31	2015/12/31	18		